

26. LOCALIZACIÓN DEL DÉFICIT DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LAS CIUDADES ANDALUZAS: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN¹

JOSÉ ANTONIO CAMACHO BALLESTA
MARÍA DE LOS ÁNGELES MINGUELA RECOVER²

1. Panorama actual de la atención a las personas en situación de dependencia

El proceso de globalización y la ampliación de la Unión Europea, lejos de hacer desaparecer los contrastes entre territorios, favorecen una multiplicación de sus formas de expresión (Méndez, R., Melero, A. y Carava, I., 2008). La Estrategia Territorial Europea (1999), señala la importancia de construir un sistema urbano europeo más equilibrado, capaz de impulsar un desarrollo policéntrico que asegure un acceso de la mayoría de la población a los recursos, el empleo y la innovación a través de redes de ciudades, facilitando así una mayor cohesión territorial (Romero y Farinós, eds., 2004).

Las ciudades europeas se enfrentan a una serie de retos comunes. En el plano económico sus principales metas se centran en el incremento de la competitividad local a través de la innovación en sus sistemas productivos, la generación de empleo estable y de calidad para aumentar los niveles de renta junto con el acceso a bienes y servicios a la ciudadanía. En materia de bienestar social los retos se orientan hacia la mejora de la calidad y

1 Citar como: Camacho Ballesta, J. A.; Minguela Recover, M. A. (2013). “Localización del déficit de atención a las personas en situación de dependencia en las ciudades andaluzas: una primera aproximación”. En: Camacho Ballesta, J. A. y Jiménez Olivencia, Y. (eds.). *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. Vol. 2, cap. 26, pág. 471-492. Ed. Universidad de Granada, Granada. ISBN 978-84-338-5559-6. [<http://hdl.handle.net/10481/27497>]

2 Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada.

condiciones de vida, el aumento de la cohesión social, junto con la generación, desarrollo y potenciación de medidas de igualdad de oportunidades para los colectivos vulnerables para disminuir la marginación y/o la exclusión social. Paralelamente a ello, el fomento de la participación ciudadana, la construcción de redes locales de cooperación en la línea de una nueva gobernanza que aumente la presencia de los agentes sociales públicos y privados. La modernización de nuestra sociedad exige que se asuman colectivamente los retos y se aprovechen las oportunidades que ofrece la construcción de un modelo de desarrollo sostenible compatible con el aumento del bienestar social.

Los cambios demográficos, los cuidados de larga duración, las transformaciones en las estructuras familiares y la migración constituyen los principales retos de la política social, tanto a nivel comunitario como nacional. Los Estados Europeos en respuesta al incremento de personas en situación de dependencia independientemente de las causas que la generó, han ido desarrollando dentro de sus sistemas de protección social, modelos de cuidados de larga duración adaptados a sus realidades sociales. Tal es la importancia, que desde la década de los años noventa del siglo pasado, se han llevado a cabo numerosos estudios e investigaciones. A este respecto, es referencia obligada el estudio encargado por la Comisión Europea en 1996 y coordinado por la Universidad de Lovaina para analizar los sistemas de protección social de las personas en situación de dependencia en los Estados miembros y en Noruega (Pacolet et al., 2000). Asimismo, hay que destacar que, desde 1998, los informes anuales de la Comisión sobre la protección social en Europa dedican un capítulo específico al análisis de los cuidados de larga duración. Además de la generación de actuaciones conjuntas desde el ámbito comunitario como el mecanismo aplicado desde el Consejo Europeo de Lisboa de marzo del año 2000 denominado el método abierto de coordinación (MAC) de las políticas de protección social y de inclusión en la Unión Europea, cuya misión tiene como fin de divulgar las mejores prácticas y de garantizar la mayor convergencia en lo que respecta a los principales objetivos de la Unión Europea. En materia de protección social tendrá como objetivo analizar detalladamente los problemas a los que se enfrentan los sistemas nacionales principalmente en lo que respecta a la inclusión social, las pensiones, la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración siempre en el marco de las de la Estrategia de Lisboa.

Este trabajo al centrarse en la atención a las personas en situación de dependencia, resulta fundamental definir el término dependencia y para ello se seguirá el propuesto por el Consejo de Europa, el cual, la reconoce como “aquél estado en que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria”³.

Así en España, con la publicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de dependencia). En su artículo 2.2 define dependencia como <<el estado de carácter permanente en el que se encuentran las personas que, por razones

3 Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD): las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas. Art.2.3 Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal>>.

El hecho de definir es fundamental principalmente porque las situaciones de dependencia no son homogéneas de ahí que la limitación en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria no constituya un criterio exclusivo para determinar dicha situación. Como respuesta a la multiplicidad de casuísticas se propuso una clasificación en la que se reconocen tres grados de dependencia, atendiendo a la autonomía de la persona y a la intensidad del cuidado que necesita la persona. Los grados reconocidos son los siguientes:

- Grado I. Dependencia moderada: en este grado se encuentran aquellas personas que necesitan al menos una vez al día o tienen necesidad de apoyo intermitente para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Grado II. Dependencia severa: la persona necesita de apoyo de dos a tres veces al día para desarrollar su ABVD pero no requiere de un cuidador permanente.
- Grado III: Gran dependencia: cuando la persona necesita de apoyo generalizado para el desarrollo de ABVD, con una intensidad mayor a las tres veces al día como consecuencia de su pérdida total de autonomía física, intelectual o sensorial, requiriendo la presencia de un cuidador permanente.

La aprobación y puesta en marcha de la Ley de dependencia en España supone un avance hacia un nuevo paradigma del cuidado. Se trata de construir, articular y mantener un sistema universal, equitativo y accesible de protección, que dé una respuesta coordinada, global e integral a una demanda social creciente. En términos de sostenibilidad social se pretende avanzar hacia una sociedad inclusiva, que tome en consideración la solidaridad entre generaciones, que asuma y mejore el bienestar de la ciudadanía creando más y mejor empleo, reduciendo el riesgo de exclusión social o pobreza y garantizando la salud pública y la protección ante situaciones de dependencia, (EEDS,2007).

Se consolida así, la atención a las personas en situación de dependencia como un nuevo derecho universal de ciudadanía, tratando de configurarse como el cuarto pilar del Estado de Bienestar junto al Sistema Nacional de Salud, el Sistema Educativo y el Sistema de Pensiones.

La atención a la personas en situación de dependencia no es un problema social nuevo en España, el proceso de envejecimiento de la población es una realidad; el grupo de 65 y más años comienzan a ser un segmento importante dentro de la estructura poblacional, y dentro de éste las personas de edad más avanzada, teniendo consecuencias diversas; una de ellas es el aumento de personas en situación de dependencia asociadas con la edad. Este grupo de población crece más deprisa que el resto debido principalmente al descenso de la natalidad, conjugándose éste con el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la mortalidad en la cúspide de la pirámide de población.

Las necesidades de atención derivadas de este crecimiento, coinciden en el tiempo con importantes cambios sociales acontecidos a finales del siglo XX como es la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo y los cambios producidos en la estructura y dinámica familiar, siendo esta la que tradicionalmente se han dedicado al cuidado. No obstante dentro de la familia, el rol de género tradicional asociado al cui-

dado ha sido soportado mayoritariamente por las mujeres, las cuales, han desarrollado el papel de cuidadoras principales, responsabilizándose de las tareas más pesadas y dedicando la mayoría del tiempo al cuidado como actividad principal.

El nuevo papel social de las mujeres ha venido acompañado por una reducción de tamaño de los hogares y la diversificación de las formas de convivencia, es decir, se ha pasado de la tradicional familia extensa como red primaria de ayuda social (Esping-Andersen, 1999) a la familia nuclear como consecuencia de la caída de la natalidad, el retraso en la edad del matrimonio, la movilidad y consiguiente separación geográfica de los miembros de la familia, debido sobre todo a las situaciones laborales...etc., alterando así el sistema tradicional de apoyo informal. Todas estas transformaciones hacen que “no resulte fácil continuar manteniendo una confianza casi ilimitada en la familia, en su solidaridad intergeneracional y en su estructura tradicional de género, como proveedora de trabajo y servicios asistenciales a las personas que precisan ayuda para desenvolverse en su vida diaria” (Rodríguez, 2006). Situándose estas transformaciones en un lugar central del debate de las políticas sociales de protección a las personas en situación de dependencia. Para dar respuesta adaptada a la realidad social española la ley de dependencia ha enmarcado su cartera de servicios en el sistema público de servicios sociales de competencia autonómica con el fin de ampliar y complementar la acción protectora del sistema, además de hacer efectivo un sistema de servicios sociales de calidad, garantista y plenamente universal.

La personalización de los servicios, el mantenimiento de la persona en su entorno social habitual y la idea de acercar el servicio al ciudadano, se impone cada vez más a la nueva concepción de los servicios sociales, promoviendo una mayor implicación del ámbito institucional regional y municipal como marco adecuado para su desarrollo. Surge así la perspectiva que defiende las áreas locales y regionales como las más adecuadas para la extensión y profundización de los derechos sociales y amplía la concepción de los servicios sociales a acciones articuladas en torno a las personas, los grupos y la comunidad, como base de unas relaciones integradoras, solidarias y participativas (Brugué y Gomà, 1998). Una interesante justificación de esta perspectiva territorial de los servicios sociales en el ámbito local es la aportada por Subirats⁴, el autor responde que son los ámbitos micro de gestión pública, con responsabilidades directas de provisión de servicios muy personalizada y de gran exigencia por su periodicidad y relación con la vida diaria de los ciudadanos.

En este contexto general de referencia y teniendo en cuenta las diferentes formas de acercarse al conocimiento de la realidad de las personas en situación de dependencia, el objetivo de ésta comunicación se centra en una primera aproximación en clave territorial de la atención potencial que reciben las personas en situación de dependencia que residen en las ciudades de Andalucía con población superior a los 20.000 habitantes. Ello, a través de un análisis del empleo en las actividades de servicios sociales para comprobar la existencia o no de disparidades de atención entre territorios.

4 Subirats, J. (dir.) (2003): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Barcelona, Fundación la Caixa.

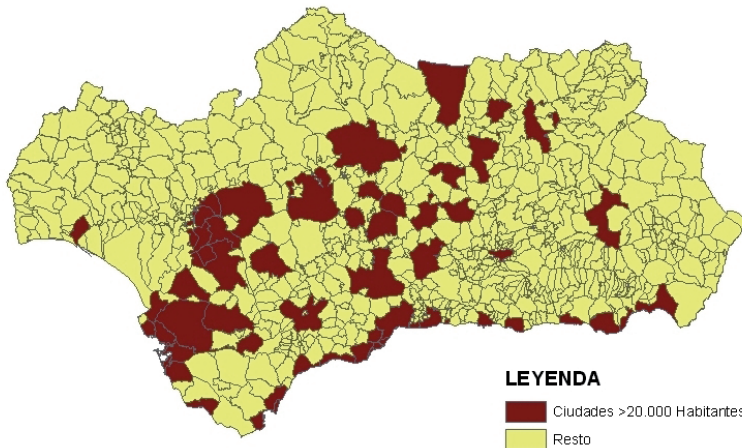
2. Reseña metodológica

El estudio se centra en la comunidad autónoma de Andalucía, en concreto en las 60 ciudades con una población mayor de 20.000 habitantes en el año 2001. La elección del tamaño de la población toma como referencia los criterios territoriales establecidos en la Ley de Bases Reguladora del Régimen Local (LBRL) de 1985, la cual, reconoce al municipio las competencias en materia de servicios sociales (art.26). Siendo ratificados a su vez por la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1989.

Gráficamente el escenario territorial de referencia es el siguiente: Véase. Figura 1 y Anexo 1⁵.

FIGURA 1. ESCENARIO TERRITORIAL DE REFERENCIA

Contextualización Geográfica. Ciudades de Andalucía 2001.



Fuente: elaboración propia.

2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN E INDICADORES UTILIZADOS:

Contextualizado el estudio se necesitó elaborar un indicador territorial con información sobre el número de personas en situación de dependencia a nivel provincial y para una de las ciudades mayores de 20.000 habitantes. Realizar un análisis con una perspectiva territorializada tan precisa como es la municipal hace que no se disponga de información desagregada y actualizada a tal nivel. Siendo el principal inconveniente

5 Anexo1: Amplía la información de la figura1. Recoge el nombre de los 60 municipios de estudio.

niente el secreto estadístico. En este sentido para la elaboración y utilización de los indicadores, salvando los inconvenientes anteriores, se tomó como año de estudio el 2001. Año de publicación del Censo de Población y Viviendas 2001. Además, se utilizó la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del año 1999, la cual, aporta una radiografía estática de la situación de las personas con discapacidad en España.

Inidentificadas las fuentes de información de referencia, se diseñaron una serie de preguntas para poder aproximarse en clave territorial de la atención que reciben las personas en situación de dependencia que residen en las ciudades de Andalucía con población superior a los 20.000 habitantes, a través un análisis de las disparidades existentes en el empleo en las actividades de servicios sociales. Las preguntas que se realizaron se exponen a continuación:

- ¿Cuántas personas en situación de dependencia había en cada provincia y ciudad mayor de 20.000 habitantes en Andalucía en el año 2001?

La falta de disponibilidad de registros municipalizados y actualizados de personas en situación de dependencia generó la necesidad de construir un indicador para poder configurar nuestro propio colectivo estudio.

Para ello, se necesito en primer lugar, un grupo de población menor de 65 años con necesidades de atención reconocida considerándose la población que percibe una pensión de invalidez, información obtenida del Censo de población y Vivienda 2001. En segundo lugar, el resto de población de 65 y más años, el cual, no se podía como población dependiente en su totalidad, debido a la heterogeneidad existente dentro de este grupo de edad. Para solventar esta incidencia, se diseñó un coeficiente de dependencia para mayores de 65 años. Utilizándose para ello, la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del año 1999, en concreto, la información disponible sobre las personas mayores de 65 años con algún tipo de discapacidad por tamaño de municipio y provincia de residencia. Sin olvidar que la población tomada como referencia es la del año 2001 por tamaño de municipio y provincia.

El coeficiente de dependencia para personas mayores de 65 años, resultante:

$$\frac{\text{Personas mayores de 65 años con alguna discapacidad. EDDDES. 1999}}{\text{población total en 2001}}$$

Este se aplicó a cada provincia andaluza y ciudad mayor de 20.000 habitantes cuyo resultado se multiplicó por la población mayor de 65 años en 2001, de esta forma se obtuvo a la población dependiente mayor de 65 años. Finalmente, el cálculo de la población total dependiente en 2001 fue el resultado de la suma de las personas que perciben una pensión de invalidez hasta los 65 años y las personas dependientes mayores de 65 años calculada.

Una vez calculada la población en situación de dependencia en Andalucía en 2001, ¿Cómo se mide la atención?

Los servicios de atención a la personas en situación de dependencia están orientados al cuidado y la promoción de la autonomía personal. Siendo el principal hándicaps de este colectivo, la necesidad de una tercera persona para el

desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria. Si se expresa en términos de empleo la atención a la dependencia es muy intensiva en mano de obra. Por lo que un modo de medir la atención es conociendo la ocupación es estas actividades. Para ello, se tenían que obtener datos de ocupación municipalizados y desagregados para poder hacer un estudio representativo. La información con la que se trabajó fue la registrada por Censo de Población y Vivienda del 2001, a un nivel de desagregación a 3 dígitos de la CNAE'93 para la rama de actividad 853 Actividades de servicios sociales. El ratio que se generó fue:

$$\frac{\text{Personas dependientes}}{\text{Ocupados en Actividades de servicios sociales}} \\ \text{3 dígitos de la CNAE'93}$$

La relación de las personas dependientes por ocupado en actividades de servicios sociales, determinaba el número de personas dependientes por cada ocupado en esta rama de actividad. Del análisis de los datos obtenidos del ratio anterior, se concreto más con la creación de un índice que aportase información acerca del déficit de atención existente para el colectivo de personas en situación de dependencia de carácter municipal.

Pues bien, el indicador resultante se denominó, Déficit de atención en las ciudades mayores de 20.000 habitantes respecto a su media provincial:

$$1- \frac{\text{Personas dependientes por ocupado en cada ciudad}}{\text{Total de dependientes ocupados en la provincia}}$$

Siendo este índice es la piedra angular del estudio porque homogeneiza la información pudiendo hacer un análisis más completo y complejo sobre las diferencias interprovinciales como intraprovinciales. Acercándose al máximo a la realidad tanto de las personas que reciben la atención como de las personas que la procuran.

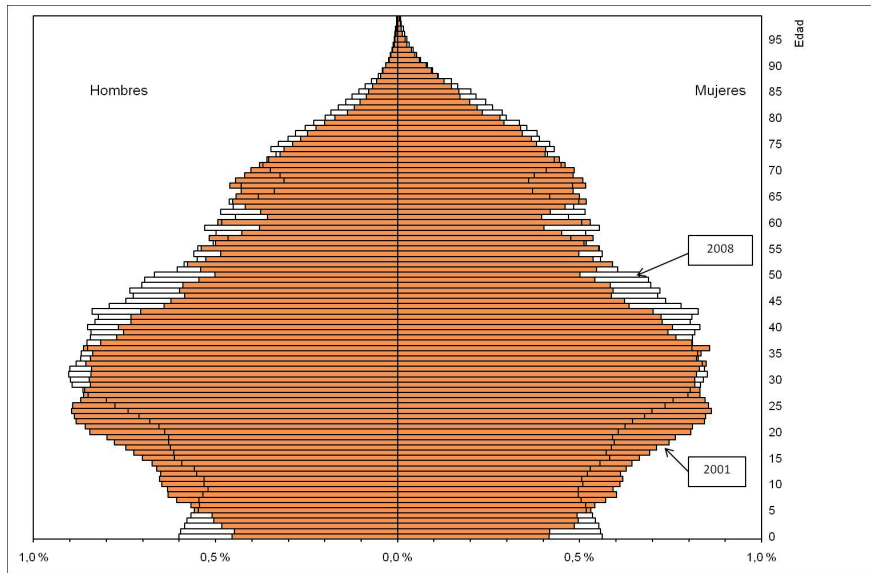
Finalmente, es importante resaltar el uso de los sistemas de información geográfica (SIG) como herramienta que ha permitido gestionar, analizar la información y localizarla en el territorio, haciéndola más atractiva y representativa.

3. Resultados y discusión

El progreso económico y social de las últimas décadas genera que los ciudadanos vivan cada vez más y en mejores condiciones. El envejecimiento de la población andaluza es una realidad, entre los determinantes se encuentra la caída de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida, sin olvidar, la importancia de los flujos migratorios que alivian esta crítica situación.

Andalucía, en el año 2001 residían aproximadamente siete millones trescientos cincuenta y ocho mil personas (según cifras del Padrón Municipal a fecha de uno de enero de 2001), de las cuales, el 14,6% tenía 65 y más años, y dentro de ésta la población octogenaria representaba el 2,9%. Si esta realidad demográfica es comparada con año 2008⁶ el aumento de la población octogenaria ha aumentado hasta alcanzar el 3,6%.

FIGURA 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ANDALUZA 2001-2008



Fuente: Explotación estadística del Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

El envejecimiento de la población lleva consigo un aumento de las situaciones de dependencia asociadas a la edad, tal y como expresa la pirámide población. Además, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de dependencia en 2008, en Andalucía en torno a setecientos dieciséis mil personas de 6 y más años presentaban alguna discapacidad para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria. A su vez, el 55% tenía más de 65 años, de los cuales alrededor del 64,4% eran mujeres. Estos porcentajes determinan el volumen y el perfil de la población dependiente en Andalucía. Este hecho, pone de manifiesto el progresivo envejecimiento de la población, el cual, generará importantes repercusiones económicas, sociales, políticas, etc.

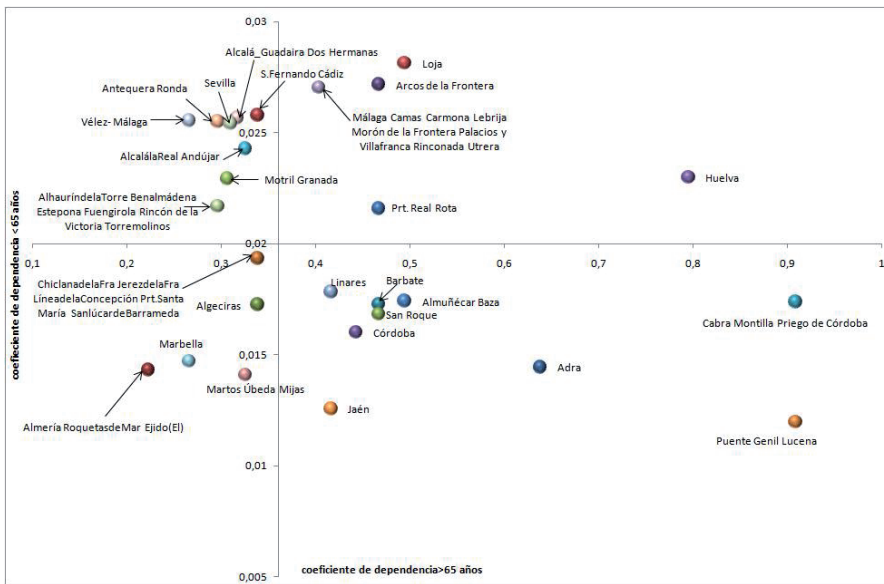
La atención principal que reciben las personas en situación de dependencia está asociada al cuidado personal siendo éste su principal hándicaps, la incapacidad para realizar las actividades básicas de la vida diaria. Un paso muy importante en la me-

⁶ Año en el que se publica la EDAD, que hace una radiográfica de la situación de las personas en situación de dependencia tras la publicación de la ley de dependencia del 2006

jora continua de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia para evitar situaciones de riesgo de exclusión, es centrar la de atención en el análisis del mercado de trabajo existente alrededor de este colectivo, concretamente a través de los servicios sociales.

En este contexto general y teniendo en cuenta los múltiples puntos de vista existentes para abordar la realidad social de las personas en situación dependencia que en nuestro caso se centra en el año 2001. Previo al análisis sobre la existencia o no de déficit de atención para con las personas en situación de dependencia en las ciudades andaluzas, se procede a ver la relación existente entre dependencia y edad en las mismas.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS CIUDADES ANDALUZAS MAYORES DE 20.000 HABITANTES EN FUNCIÓN DEL COEFICIENTE DE DEPENDENCIA ASOCIADA A LA EDAD ATENDIENDO A LA MEDIA ANDALUZA



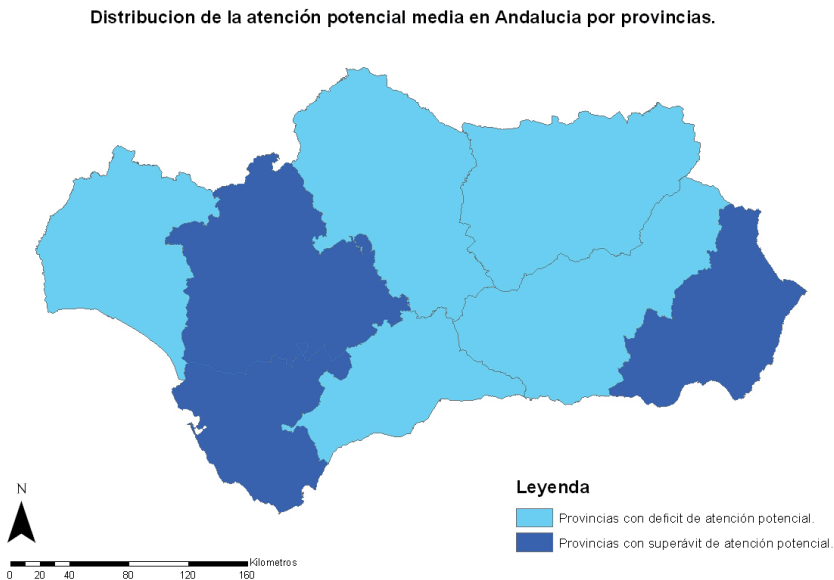
Fuente: Censo de Población y vivienda de 2001 y encuesta de discapacidad, deficiencias y estado de salud, 1999. Elaboración propia.

En el gráfico 1 se analiza el modo en el que se distribuyen las ciudades andaluzas en función de su coeficiente de dependencia asociado a la edad. Siguiendo este criterio las ciudades en las que la representación de personas dependientes se encuentra por encima de la media andaluza siendo ésta para las personas mayores de 65 años 0,36 y para las menores de 65 años 0,02. Tratándose de ciudades intermedias e interiores localizadas en el primer cuadrante del gráfico, a excepción de las capitales provinciales Málaga y Huelva destacando esta última por su elevado coeficiente de dependencia para mayores de 65 próximo a 0,8. Siguiendo con el análisis, en el segundo y tercer cuadrante, se encuentran gran parte de las ciudades costeras andaluzas, así como,

Sevilla, Granada y Almería, sin olvidar, las ciudades jienenses de Alcalá la Real, Andújar, Martos y Úbeda, todas tienen en común que el coeficiente de dependencia mayor de 65 años es menor a la media Andaluza. Pero se debe distinguir entre ambos cuadrantes, en el segundo por tener las ciudades andaluzas con un coeficiente de dependencia para menores de 65 años por encima de la media andaluza, en cambio, en el tercer cuadrante, se localizan las ciudades con menores coeficiente de dependencia para ambos tramos de edad. En el cuarto cuadrante, se encuentran las ciudades en las que el coeficiente de dependencia de mayores de 65 está por encima de la media andaluza y el de menores por debajo de la misma. En este cuadrante es de resaltar la situación de las ciudades de la provincia de Córdoba todas localizadas en el mismo y con un coeficiente de dependencia mayores de 65 muy por encima de la media andaluza. Del mismo modo, la existencia de diferencias entre ciudades dentro del mismo cuadrante, mientras Barbate, Almuñécar, Baza, San Roque y Linares tienen valores cercanos a la media andaluza para ambos coeficientes, Adra y Jaén se caracterizan por tener menor coeficiente de dependencia para personas menores de 65 años.

Una vez localizadas las 60 ciudades andaluzas mayores de 20.000 habitantes, el siguiente paso es ver las diferencias de atención existentes entre las provincias andaluzas respecto a la media de atención en Andalucía, siendo esta de 19 dependientes por ocupado en actividades de servicios sociales. Existiendo diferencias entre provincias, tal y como representa el mapa 1:

MAPA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN POTENCIAL MEDIA EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS



Fuente: elaboración propia.

En el que se identifican dos grupos provinciales, por un lado, el grupo de no déficit en el que la atención se encuentra por debajo de la media andaluza como son Almería, Cádiz y Sevilla. Por otro lado, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga son el grupo de provincias con déficit de atención en las que la relación persona en situación de dependencia por ocupado en actividades de servicios sociales.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL DÉFICIT DE ATENCIÓN POTENCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN MEDIA EN ANDALUCÍA

| PROVINCIAS | DÉFICIT DE ATENCIÓN POTENCIAL MEDIA RESPECTO A LA MEDIA DE ANDALUCÍA |
|------------|--|
| Almería | 0,13 |
| Cádiz | 0,11 |
| Córdoba | -0,07 |
| Granada | -0,09 |
| Huelva | -0,07 |
| Jaén | -0,05 |
| Málaga | -0,02 |
| Sevilla | 0,03 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2001. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

El déficit de atención es el patrón más representativo entre las provincias andaluzas. Partiendo de este panorama global, se descendió al municipio por ser el nivel más cercano a la realidad social del ciudadano, además de ser responsable de la gestión de los servicios sociales públicos en las ciudades mayores de 20.000 habitantes. La ciudad como nivel de referencia para comprobar la existencia o no de disparidades intraprovinciales en la atención a las personas en situación de dependencia en las actividades de servicios sociales.

El estudio al tener como referencia la media de atención provincial, la exposición de los principales resultados está diferenciada por provincias:

En la provincia de Almería, tabla 2, las ciudades a estudiar son: Adra, Almería, El Ejido y Roquetas de Mar, todas ellas son zonas costeras y próximas entre sí, localizadas en el poniente almeriense coincidiendo con las ciudades más productivas de la provincia. El déficit de atención se localiza en Adra, la ciudad más pequeña existiendo una correlación entre el tamaño de la población y los ocupados en servicios sociales, en las que la relación dependiente por ocupado supera los 61, representada por un déficit de atención elevadísimo, -2,73, estando muy por encima de la media provincial y andaluza, estando representada ésta por 16 y 19 respectivamente.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES MAYORES DE 20.000 EN ALMERÍA

| CIUDAD | POBLACIÓN DEPENDIENTE 2001 | OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES | DEPENDIENTE POR OCUPADO | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA A LA DEPENDENCIA POR PROVINCIA |
|------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|--|
| Adra | 1.890 | 31 | 61 | 11% | -2,73 |
| Almería | 7.034 | 917 | 8 | 13% | 0,53 |
| Ejido (El) | 1.226 | 104 | 12 | 7% | 0,28 |
| Roquetas de Mar | 1.480 | 194 | 8 | 7% | 0,53 |
| Total provincial | 31.975 | 1.957 | 16 | 14% | 0,13 |

Fuente: INE. Elaboración propia.

Continuando con el análisis, la provincia Granada, tabla 3, como se puede observar se pone de manifiesto el déficit de atención generalizada existente en las ciudades de la provincia, a excepción de la capital provincial, Granada y la segunda ciudad más importante en cuanto a dinamismo económico y de concentración de servicios como es Motril, en ambas la atención a las personas en situación de dependencia toma valores positivos, en los que la relación dependiente por ocupado se encuentra por debajo de la media provincial siendo esta 21. En cambio, el resto de ciudades granadinas son aéreas en las que déficit de atención es una realidad, aun cuando las funciones territoriales de Baza, Loja y Almuñécar son muy importantes, estas son cabeceras comarcales o centros rurales, cuya función principal es dotar de servicios, evitar el aislamiento o desabastecimiento de las aéreas rurales más alejadas. Por lo que se produce una concentración de población en este caso dependiente en estas ciudades y la ocupación en esta rama de actividad como revelan los datos muy baja.

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES MAYORES DE 20.000 HABITANTES DE GRANADA

| CIUDAD | POBLACIÓN DEPENDIENTE 2001 | OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES | DEPENDIENTE POR OCUPADO | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA A LA DEPENDENCIA POR PROVINCIA |
|------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|--|
| Almuñécar | 2.039 | 26 | 78 | 16% | -2,81 |
| Baza | 2.050 | 70 | 29 | 16% | -0,42 |
| Granada | 17.000 | 1.147 | 15 | 17% | 0,28 |
| Loja | 2.111 | 74 | 29 | 17% | -0,39 |
| Motril | 2.949 | 157 | 19 | 12% | 0,09 |
| Total Provincial | 65.365 | 3.175 | 21 | 16% | -0,09 |

Fuente: INE. Elaboración propia.

En la provincia de Jaén, tabla 4, la atención de las personas en situación de dependencia se encuentra concentrada en las dos ciudades más importantes de la provincia, Jaén y Linares. El resto de ciudades tiene funciones territoriales muy importantes como cabeceras comarcales sirven como referente para la localización de servicios públicos y privados de ámbito supralocal en un territorio de características sociodemográficas homogéneas. En este sentido, las ciudades de Alcalá la Real y Martos pertenecen a la Comarca de la Sierra Sur de Jaén, estas dos ciudades con población en torno a los veintiún mil habitantes tiene diferencias en cuanto a la cobertura de atención para con las personas en situación de dependencia aun cuando la gestión de los servicios sociales para ambas es competencia de sus ayuntamientos. Siendo deficitaria en el caso de Alcalá Real. En el caso de Úbeda, cabeza comarcal de la Loma y las Villas, la atención a las personas en situación de dependencia es de signo negativo, existiendo un déficit en la atención para el colectivo, cuando este colectivo representa al 7% del total de la población. La ciudad de Andújar es la cabecera de comarca de la Campiña Norte de Jaén, y en la que la ocupación en actividades relacionadas con los servicios sociales es muy baja por lo que el número de personas en situación de dependencia que tiene que atender cada ocupado es 20 resultando insuficiente.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES MAYORES DE 20.000 HABITANTES DE JAÉN

| CIUDAD | POBLACIÓN DEPENDIENTE 2001 | OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES | DEPENDIENTE POR OCUPADO | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA A LA DEPENDENCIA POR PROVINCIA |
|------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|--|
| Alcalá la Real | 1.857 | 74 | 25 | 21% | -0,27 |
| Andújar | 2.274 | 111 | 20 | 15% | -0,03 |
| Jaén | 7.770 | 716 | 11 | 14% | 0,45 |
| Linares | 4.525 | 442 | 10 | 15% | 0,48 |
| Martos | 1.593 | 85 | 19 | 18% | 0,05 |
| Úbeda | 2.138 | 95 | 23 | 16% | -0,14 |
| Total Provincial | 50.326 | 2.541 | 20 | 18% | -0,05 |

Fuente: INE. Elaboración propia

En la provincia de Córdoba, tabla 5, las ciudades mayores de 20.000 habitantes están al sur de la provincia y próximas entre sí. La situación de la atención a las personas en situación dependencia resalta la ciudad de Cabra en ella la atención a este colectivo esta entorno a las 18 personas dependientes por ocupado. Sin embargo, el conjunto provincial en relación a la media andaluza de atención sea deficitario. El resto de ciudades como Montilla, Priego de Córdoba y Puente Genil cuentan con un déficit de atención muy pronunciado causado principalmente por la escasa ocupación en actividades de

servicios sociales, es decir, a cada ocupado le corresponde entorno a las 20 personas en situación de dependencia. Siendo un número muy elevado para una persona.

TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES MAYORES DE 20.000 HABITANTES DE CÓRDOBA

| CIUDAD | POBLACIÓN DEPENDIENTE 2001 | OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES | DEPENDIENTE POR OCUPADO | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA A LA DEPENDENCIA POR PROVINCIA |
|-------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|--|
| Cabra | 3.401 | 203 | 18 | 18% | 0,10 |
| Córdoba | 20.298 | 1.724 | 14 | 15% | 0,30 |
| Lucena | 4.540 | 151 | 33 | 13% | -0,64 |
| Montilla | 3.658 | 105 | 39 | 18% | -0,91 |
| Priego de Córdoba | 3.839 | 110 | 39 | 19% | -0,93 |
| Puente Genil | 4.111 | 74 | 59 | 16% | -1,94 |
| Total provincial | 61.124 | 3.600 | 20 | 17% | -0,07 |

Fuente: INE. Elaboración propia.

La situación de la provincia de Huelva, tabla 6, en este caso no se puede analizar las diferencias entre ciudades, debido a la escasa información. En la ciudad de Huelva las personas en situación de dependencia representan el 7% de la población onubense. Aunque, no existe déficit de atención en la ciudad de Huelva, para cada ocupado en actividades de servicios sociales le corresponden 25 personas dependientes.

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES MAYORES DE 20.000 HABITANTES DE HUELVA

| CIUDAD | POBLACIÓN DEPENDIENTE 2001 | OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES | DEPENDIENTE POR OCUPADO | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA A LA DEPENDENCIA POR PROVINCIA |
|------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|--|
| Huelva | 17.639 | 701 | 25 | 13% | -0,25 |
| Total Provincial | 35.387 | 1.753 | 20 | 15% | -0,07 |

Fuente: INE. Elaboración propia.

En las ciudades mayores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla, tabla 7, se aprecian marcadas diferencias entre ciudades. Las ciudades en las que su atención está por debajo de la media provincial son las ciudades más próximas a la capital provincial, Sevilla. Esto es así porque Alcalá de Guadaíra, Carmona, Dos Hermanas, Mairena del Aljarafe son ciudades auxiliares a la capital sevillana, de ahí, que sean ciudades con poblaciones con gran población y por tanto tenga una concentración de servicios. En ellas

la relación persona en situación de dependencia por ocupado se encuentra muy por debajo de la media provincial y andaluza, 19 y 20 respectivamente. Del mismo, modo son de resaltar las ciudades cercanas a la ciudad de Sevilla con grandes déficit de atención, coincidiendo con las ciudades menores de 50.000 habitantes. El caso de Camas, Coria del Río resaltan por el déficit de atención hacia al colectivo de estudio debido principalmente tanto a la cercanía con Sevilla. En la ciudad de Coria del Río los servicios y como consecuencia la ocupación se concentran en la ciudad de Dos hermanas, la segunda ciudad más importante de la provincia de Sevilla. Es interesantísimo estudiar la ciudad de los Palacios y Villafranca en la que el déficit de atención es muy elevado, por cada ocupado en servicios sociales hay 55 dependientes. Esta ciudad se encuentra muy próxima tanto a Camas como Alcalá de Guadaíra caracterizadas por poseer un elevado índice de ocupación en actividades servicios sociales. La localización de las ciudades es un factor a tener en cuenta para Morón de la Frontera, Utrera y Lebrija éstas se ubican en la Sierra Sur de Sevilla. Son centros rurales carentes de personal especializado en servicios sociales y por tanto en materia de atención a personas en situación dependencia. En ellas la tasa de ocupación es muy baja, en la que cada ocupado en servicios sociales le corresponde más de 30 personas en situación de dependencia muy por encima de la media provincial. Finalmente, el caso de la ciudad de Écija es muy interesante porque en ella se ve claramente la tendencia de la centralidad de los servicios entorno a las grandes ciudades y cercanas a las capitales provinciales. Écija se encuentra más cerca de Córdoba que de la ciudad de Sevilla. El déficit en este caso es una realidad sobre pasa las 34 personas en situación de dependencia por ocupado en actividades de servicios sociales.

TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES MAYORES DE 20.000 HABITANTES DE SEVILLA

| CIUDAD | POBLACIÓN DEPENDIENTE 2001 | OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES | DEPENDIENTE POR OCUPADO | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA A LA DEPENDENCIA POR PROVINCIA |
|------------------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|--|
| Alcalá de Guadaíra | 3.344 | 270 | 12 | 11% | 0,32 |
| Camas | 1.968 | 88 | 22 | 14% | -0,23 |
| Carmona | 2.202 | 124 | 18 | 15% | 0,03 |
| Coria del Río | 1.717 | 67 | 26 | 13% | -0,40 |
| Dos Hermanas | 5.597 | 474 | 12 | 9% | 0,35 |
| Écija | 2.608 | 76 | 34 | 14% | -0,88 |
| Lebrija | 1.708 | 68 | 25 | 12% | -0,38 |
| Mairena del Aljarafe | 1.457 | 163 | 9 | 6% | 0,51 |
| Morón de la Fra. | 2.425 | 84 | 29 | 16% | -0,58 |
| Palacios y Villafranca (Los) | 2.158 | 39 | 55 | 10% | -2,03 |
| Rinconada (La) | 1.795 | 74 | 24 | 9% | -0,33 |
| Sevilla | 46.882 | 3.198 | 15 | 15% | 0,20 |
| Utrera | 3.531 | 82 | 43 | 12% | -1,36 |

| | | | | | |
|------------------|---------|-------|----|-----|------|
| Total Provincial | 120.409 | 6.598 | 18 | 14% | 0,03 |
|------------------|---------|-------|----|-----|------|

Fuente: INE. Elaboración propia.

La provincia de Cádiz, tabla 8, las diferencias existentes se observan entre las ciudades con una población inferior a los 30.000 habitantes, siendo éstas, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera y Rota, en ellas la característica común es el déficit de atención y la carencia de ocupados en actividades de servicios sociales. El resto de ciudades gaditanas junto con Cádiz, la población dependientes representa aproximadamente al 6% del total de población. Sin embargo, aunque no existe déficit de atención y el ratio de dependiente por ocupado en servicios sociales es inferior a la media provincial, éste resulta ser muy elevado para proporcionar una atención centrada en la persona y en los términos establecidos en la Ley de dependencia.

TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES MAYORES DE 20.000 HABITANTES DE CÁDIZ

| CIUDAD | POBLACIÓN DEPENDIENTE 2001 | OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES. | DEPENDIENTE POR OCUPADO | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA A LA DEPENDENCIA POR PROVINCIA |
|-----------------------------|----------------------------|--|-------------------------|--------------------------------|--|
| Algeciras | 5.832 | 407 | 14 | 13% | 0,14 |
| Arcos de la Frontera | 2.268 | 96 | 24 | 12% | -0,42 |
| Barbate | 1.623 | 49 | 33 | 13% | -0,99 |
| Cádiz | 9.839 | 615 | 16 | 15% | 0,04 |
| Chiclana de la Frontera | 2.905 | 143 | 20 | 9% | -0,22 |
| Jerez de la Frontera | 11.348 | 762 | 15 | 12% | 0,11 |
| Línea de la Concepción (La) | 3.738 | 267 | 14 | 14% | 0,16 |
| Puerto de Santa María (El) | 3.812 | 402 | 9 | 10% | 0,43 |
| Puerto Real | 2.284 | 143 | 16 | 9% | 0,04 |
| Rota | 1.674 | 56 | 30 | 11% | -0,79 |
| San Fernando | 5.377 | 349 | 15 | 11% | 0,08 |
| Sanlúcar de Barrameda | 3.404 | 180 | 19 | 11% | -0,13 |
| San Roque | 1.628 | 105 | 16 | 12% | 0,07 |
| Total Provincial | 70.865 | 4.249 | 17 | 12% | 0,11 |

Fuente: INE. Elaboración propia.

En la provincia de Málaga, tabla 9, las ciudades mayores de 20.000 habitantes se están en su mayoría en la franja costera, se tratan de territorios muy dinámicos cuyo sistema productivo es inminentemente de servicios. Las diferencias entre ciudades radica en la función territorial, económica y social que representan dentro de la provincia, es decir, las ciudades como Antequera y Ronda son centros rurales que se encuentran en el interior de la provincia cuya función principal es servir de conexión con los municipios rurales más alejados de la capital provincial. Sin embargo, Ronda es un centro rural localizado en la Serranía de Ronda, en el que la relación dependiente por ocupado es similar a la media provincial. Así mismo, Antequera tiene una función territorial muy importante tanto como cabecera de comarca como de enlace con la provincia de Córdoba, Andalucía oriental y occidental, haciendo que en ella exista una concentración de servicios en general y servicios de atención a la dependencia en particular. La provincia de Málaga en general la atención hacia las personas en situación de dependencia no es deficitaria, a excepción de Fuengirola y Vélez-Málaga en ellas la relación persona-dependiente por ocupado está de la media provincial, siendo esta de 22.

TABLA 9. DISTRIBUCIÓN DE LA ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES MAYORES DE 20.000 HABITANTES DE MÁLAGA

| CIUDAD | POBLACIÓN DEPENDIENTE 2001 | OCUPADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES | DEPENDIENTE POR OCUPADO | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA A LA DEPENDENCIA POR PROVINCIA |
|-----------------------|----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|--|
| Alhaurín de la Torre | 1.033 | 82 | 13 | 8% | 0,35 |
| Antequera | 2.717 | 156 | 17 | 16% | 0,10 |
| Benalmádena | 1.768 | 112 | 16 | 12% | 0,18 |
| Estepona | 2.177 | 223 | 10 | 13% | 0,49 |
| Fuengirola | 3.099 | 138 | 22 | 15% | -0,16 |
| Málaga | 41.131 | 2.323 | 18 | 14% | 0,08 |
| Marbella | 3.986 | 286 | 14 | 10% | 0,28 |
| Mijas | 2.448 | 137 | 18 | 14% | 0,07 |
| Rincón de la Victoria | 1.122 | 121 | 9 | 10% | 0,52 |
| Ronda | 2.341 | 122 | 19 | 16% | 0,01 |
| Vélez- Málaga | 3.224 | 144 | 22 | 13% | -0,16 |
| Torremolinos | 2.598 | 166 | 16 | 13% | 0,19 |
| Total Provincial | 87.680 | 4.547 | 19 | 14% | -0,02 |

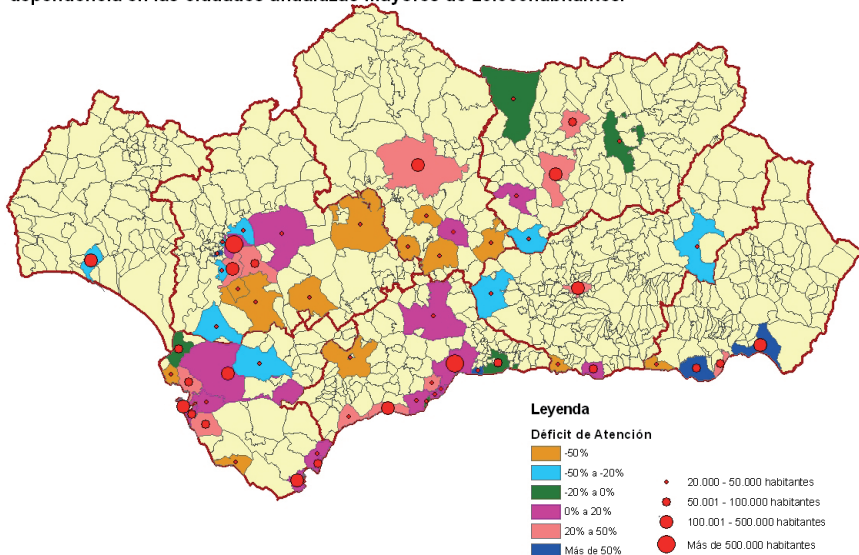
Fuente: INE. Elaboración propia.

Finalmente, se ha comprobado que las disparidades intraprovinciales de atención tienen correlación con la realidad obtenida en el mismo estudio pero a nivel provin-

cial. Poniendo de relieve un panorama preocupante porque de las 60 ciudades andaluzas estudiadas 27 de estas, con funciones territoriales y sociales importantes dentro de sus provincias tienen elevados déficit de atención. Donde la ocupación en las actividades de servicios sociales es muy baja, distribuyéndose un amplio intervalo de déficit que va desde los 20 a los 88 dependientes por ocupado, como es el caso de la ciudad granadina de Almuñécar caracterizada por ser la ciudad andaluza con mayor déficit de atención. Quedando reflejado en el siguiente mapa, el cual, resume la realidad de la atención a las personas en situación de dependencia en las ciudades andaluzas de 2001.

FIGURA 3. DISTRIBUCIÓN DEL DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDIA EN LAS CIUDADES ANDALUZAS MAYORES DE 20.000 HABITANTES RESPECTO DE SU PROVINCIA

Déficit de atención a las personas en situación de dependencia en las ciudades andaluzas mayores de 20.000 habitantes.



Fuente: Censo de Población y Vivienda año 2001. INE. Elaboración propia.

4. Conclusiones

La distribución espacial de la atención potencial que reciben las personas en situación de dependencia en Andalucía se caracteriza por presentar notables diferencias según el tamaño de la ciudad. Así, las ciudades pequeñas presentan mayores niveles de déficit de atención aun cuando son núcleos de población con importantes funciones de conexión y acceso a los servicios para aquellas poblaciones rurales alejadas de las capitales de provincia. El grupo de ciudades medianas son las localizadas en el litoral andaluz y las ciudades próximas a las capitales de provincia, en ellas la distribución

de la atención refleja dos comportamientos bien diferenciados condicionado a su localización, por un lado se encuentran, las ciudades del litoral en las que la atención se encuentra por debajo de su media provincial por lo que el número de empleados en estas actividades garantiza una atención adaptada al número de personas dependientes. Y por otro lado, las ciudades interiores cercanas a las capitales provinciales en ellas la proximidad y la accesibilidad mayores oportunidades de empleo y diversidad de servicios relacionados con la atención hacen que están no respondan a las necesidades de atención de sus ciudadanos en situación de dependencia, transformándose de estas ciudades auxiliares. Mientras que los núcleos de población grandes correspondientes a las capitales de provincia disfrutan de los mayores niveles de atención, de concentración de servicios relacionados con las personas en situación de dependencia y por tanto, de una mayor ocupación en estas actividades. Los resultados del estudio realizado revelan un sistema de servicios sociales públicos con un bajo nivel de cobertura, en el que el reto de la universalidad se hace transversal a las actuaciones que desde este se proponen desde el comienzo de la configuración del macroproyecto social de la Atención a las personas en situación de dependencia como cuatro pilar del estado de bienestar.

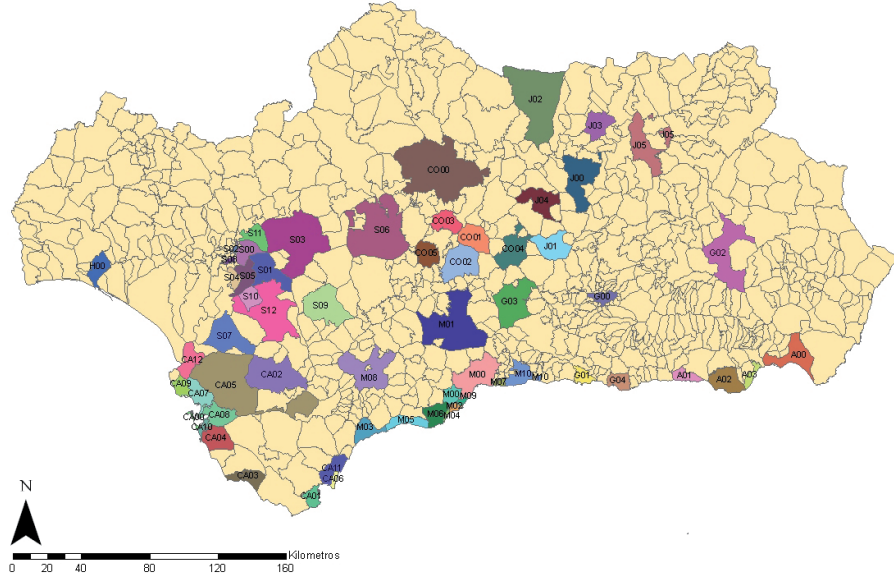
Lo que está claro, es que el sistema público de servicios sociales en Andalucía tiene un gran aliado, es decir, se aprovecha la existencia una red paralela de cuidados informales garantizados por la solidaridad familiar, en concreto soportado por las mujeres como cuidadoras principales. Es decir, buena parte de la política social descansa en la solidaridad familiar. Aún valorando como muy positiva la evolución y grado de complejidad que está alcanzado el sistema público de servicios sociales al anexarle el Sistema de Atención a las personas en situación de dependencia, el cual, supone la adaptación a un nuevo paradigma de la atención garantista, de calidad y plenamente universal rompiendo poco a poco con el asistencialismo que tradicionalmente lo ha caracterizado.

Si bien es cierto, el empleo relacionado con las actividades de servicios sociales refleja una curiosa paradoja, es decir, su principal hándicap para sostener el sistema es la falta de empleo en este sector económico. Aun cuando, es un sector con grandes potencialidades para la generación de puestos de trabajo para aquellos segmentos de población con dificultades inserción en el mercado de trabajo como son las mujeres, trabajadores con escasa cualificación, desempleados de larga duración, jóvenes en busca de su primer empleo y trabajadores de más de 45 años. Transformándose esta área de actividad como yacimiento de empleo y sector emergente de actividad ante destrucción de empleo como consecuencia de la actual crisis económica en la que estamos inmersos.

ANEXO I CONTEXTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y LEYENDA

CONTEXTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

Ciudades de Andalucía >20.000 habitantes. 2001.



Fuente: Explotación estadística del Padrón 2001. Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración propia.

| CIUDAD < 20.000 HABITANTES | CÓDIGO | CIUDAD < 20.000 HABITANTES | CÓDIGO |
|-----------------------------|--------|------------------------------|--------|
| Almería | A00 | Alcalá Real | J01 |
| Adra | A01 | Andújar | J02 |
| Ejido (El) | A02 | Linares | J03 |
| Roquetas de Mar | A03 | Martos | J04 |
| Cádiz | CA00 | Úbeda | J05 |
| Algeciras | CA01 | Málaga | M00 |
| Arcos de La Frontera | CA02 | Alhaurín de la Torre | M00 |
| Barbate | CA03 | Antequera | M01 |
| Chiclana de la Frontera | CA04 | Benalmádena | M02 |
| Jerez de la Frontera | CA05 | Estepona | M03 |
| Línea de la Concepción (La) | CA06 | Fuengirola | M04 |
| Puerto de Santa María (El) | CA07 | Marbella | M05 |
| Puerto Real | CA08 | Mijas | M06 |
| Rota | CA09 | Rincón de la Victoria | M07 |
| San Fernando | CA10 | Ronda | M08 |
| San Roque | CA11 | Torremolinos | M09 |
| Sanlúcar de Barrameda | CA12 | Vélez-Málaga | M10 |
| Córdoba | CO00 | Sevilla | S00 |
| Cabra | CO01 | Alcalá de Guadaira | S01 |
| Lucena | CO02 | Camas | S02 |
| Montilla | CO03 | Carmona | S03 |
| Priego de Córdoba | CO04 | Coria del Río | S04 |
| Puente-Genil | CO05 | Dos Hermanas | S05 |
| Granada | G00 | Écija | S06 |
| Almuñécar | G01 | Lebrija | S07 |
| Baza | G02 | Mairena del Aljarafe | S08 |
| Loja | G03 | Morón De La Frontera | S09 |
| Motril | G04 | Palacios y Villafranca (Los) | S10 |
| Huelva | H00 | Rinconada (La) | S11 |
| Jaén | J00 | Utrera | S12 |

5. Bibliografía

BRUGUÉ, Q. y GOMÀ, R. (coords.) (1998): *Gobiernos locales y políticas públicas*, Barcelona, Ariel.

Comunicación de la Comisión de 22 de diciembre de 2005 «Un nuevo marco para la coordinación abierta de las políticas de protección social y de inclusión en la Unión Europea» [COM(2005) 706 - no publicada en el Diario Oficial].

Consejo de Europa: Recomendación N° 98 (9), 1998.

ESPING-ANDERSEN, G., 1999, *Social Foundations of Postindustrial Economies*. Oxford, Oxford University Press.

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, 2007. Ministerio de Presidencia. Disponible: www.la-moncloa.es.

MÉNDEZ, R., MELERO, A. y CARAVACA, I. (2008): “Desarrollo territorial policéntrico y ciudades intermedias: recursos productivos y dinámicas económicas locales en Andalucía”. *Estudios Geográficos*, LXIX, 265, pp. 637-663,

PACOLET, J. et al. (2000), *Social protection for dependency in old age. A study of the fifteen EU member states and Norway*. Aldershot: Ashgate

RODRÍGUEZ, P. (2006): “El apoyo informal y su complementariedad con los recursos formales”. Pp 148-168. En PUYOL, R. y ABELLÁN, A. (coord) (2006): *El Envejecimiento y Dependencia: Una mirada al panorama futuro de la población Española*. Madrid: Mondial Assistance

ROMERO, J. y FARINÓS, J. (2004): *Ordenación del territorio y desarrollo territorial. El gobierno del territorio en Europa: tradiciones, contextos, culturas y nuevas visiones*, Trea, Oviedo.

SUBIRATS, J. (dir.) (2003): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Barcelona, Fundación la Caixa.